



II LEGISLATURA

Esperanza VILLALOBOS

DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD



II LEGISLATURA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

*“2022 Año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”
“II Legislatura, legislatura de la no discriminación”.*

58
OK

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

La que suscribe, Diputada Esperanza Villalobos Pérez, del Grupo parlamentario de MORENA en este Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 apartado A, 29 apartado D inciso K de la Constitución política de la Ciudad de México; 13 fracciones IX y CXV y 21 de la Ley orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 Fracciones I, VI y X, y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS, EN LOS 66 MÓDULOS DE LAS Y LOS DIPUTADOS, ASÍ COMO AL PERSONAL QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** al tenor de la siguiente:

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Los primeros auxilios, son de vital importancia para la atención en caso de algún accidente o situación que ponga en peligro la vida e integridad física de una persona, sin embargo, la carencia de una capacitación adecuada hace más proclives que la respuesta en la llamada “Hora Dorada” sea deficiente, e incluso se entorpezca la intervención de personal especializado, lo que trae como consecuencia una falta de atención del individuo accidentado o en alguna situación de riesgo lo que acentúa sus posibilidades de daño severo a su persona.

CONSIDERACIONES.

Derivado de las dimensiones, densidad poblacional y falta de planeación en desarrollo urbano, la Ciudad de México enfrenta retos en materia de cobertura médica en todos sus niveles, incluida la atención de urgencias médicas.

Plaza de la Constitución de 1917 número 7, 4º piso, oficina 407,
Centro Histórico, Ciudad de México.
Teléfono. 5130-1900, ext. 2416



II LEGISLATURA

Esperanza VILLALOBOS

DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

*“2022 Año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”
“II Legislatura, legislatura de la no discriminación”.*

Es por ello que resulta indispensable reforzar la capacitación en materia de primeros auxilios en la Ciudad de México, contar con ciudadanos que conozcan las técnicas básicas de auxilio como la Reanimación Cardiopulmonar, maniobra de Heimlich, improvisar una camilla, inmovilizar un miembro o atender una quemadura de forma oportuna permite a los afectados contar con mayores posibilidades de salvar la vida o la integridad física. La inversión de tiempo y el esfuerzo comunitario valen toda la pena del mundo cuando se trata de salvar vidas.

La naturaleza sísmica de la ciudad nos obliga a permanecer en estado de alerta y estar preparados ante las eventualidades, ello quedo demostrado en los dolorosos acontecimientos de los pasados sismos de 2017, cuando la sociedad civil se organizó construyendo vínculos de comunidad sobraron voluntades, pero faltaron personas capacitadas. La impotencia de no poder ofrecer la atención al prójimo se tradujo en interés por aprender y así algunas personas se acercaron a las instituciones en busca de talleres y cursos.

Con fundamento en el artículo 58, fracción, III de la Ley General de Salud, menciona, que la comunidad podrá participar en los servicios de salud, como auxiliares voluntarios en la realización de tareas simples de atención médica y asistencia social.

Con fundamento en el artículo 13, de la Ley de Salud del Distrito Federal, menciona, que la participación de las personas y de la comunidad en los programas de salud y en la prestación de los servicios son prioritarios, por ello, el Gobierno desarrollará programas para fomentar la participación informada, permanente y responsable de las personas y de la comunidad en los programas de salud.

Con fundamento en el artículo 90, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, menciona, que los comités son órganos auxiliares internos de carácter administrativo, que tiene por objeto realizar tareas específicas.

Con fundamento en el artículo 308, fracciones I y III, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, menciona primeramente, le corresponde al Comité de Capacitación generar en coordinación con la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mecanismos de vinculación con instituciones que coadyuven en la creación y promoción de cursos y talleres, para la formación y el desarrollo institucional del Congreso.

También se menciona, que de igual manera podrá proponer a la comisión ya mencionada la implementación de programas de capacitación para formar servidoras y servidores públicos profesionales.



II LEGISLATURA

Esperanza VILLALOBOS

DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

*“2022 Año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”
“II Legislatura, legislatura de la no discriminación”.*

La capacitación en las cuestiones de primeros auxilios es de suma importancia para la vida diaria de todas y todos quienes tienen sus actividades laborales en el Congreso de la Ciudad de México, ya que si bien es cierto, existe el servicio de médico dentro de las instalaciones, también es necesario que todas y todos los trabajadores tengan un mínimo de conocimientos para actuar en alguna situación que ponga en peligro la vida de alguna persona dentro de los inmuebles destinados al Poder Legislativo, aunado a la poca capacitación que se tiene ante algún accidente lo único que ocasiona es poner en peligro la integridad física de quien esté en dicha situación o en su defecto entorpecer la actuación del personal capacitado para atender las situaciones de riesgo.

Tomando en consideración que el Congreso de la Ciudad de México alberga entre su personal no únicamente los contratados por estructura, sino también acuden asesores, honorarios, planta entre otros, la cantidad de individuos dentro de las instalaciones es muy importante, es por esta razón que todas las personas que tienen una relación laboral con este poder legislativo sean capacitados en las materias de primeros auxilios.

Es por ello, que seguiré impulsando mecanismos de capacitación como lo he realizado en diversas ocasiones con el fin de que las y los trabajadores y el público en general adquieran los conocimientos mínimos vitales para la acción en caso de alguna contingencia.

Como representantes populares, tenemos la obligación de asumir nuestra responsabilidad en la materia y fomentar la difusión de los programas de capacitación en primeros auxilios en nuestra ciudad, en nuestros distritos y en nuestras comunidades con el fin de velar por la integridad de nuestras vecinas y vecinos. No podemos seguir dependiendo de las capacidades o alcance de las instituciones cuando podemos ser proactivos y prepararnos para las eventualidades.

Prepararnos hoy nos permitirá salvar vidas mañana.

Por esta razón, el día de hoy, me permito presentar a la consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** y solicito su aprobación para que se considere de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.



II LEGISLATURA

Esperanza VILLALOBOS

DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD



*"2022 Año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores"
"II Legislatura, legislatura de la no discriminación".*

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - SE SOLICITA AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES, AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBOS DE ÉSTA SOBERANÍA Y A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS EN LOS MÓDULOS DE LAS Y LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO. - SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, A QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE DOTAR CON BOTIQUINES MÉDICOS A TODOS LOS MÓDULOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 10 días de febrero del 2022.